



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE  
PROGRAMACIÓN DOCENTE

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza 1/13/22, del Departamento Derecho Penal y Ciencias Criminales, Área Derecho Penal, publicada en la Resolución 1 de marzo de 2022.

Sevilla a día de la fecha,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE  
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	H/vTpe/LamxXQN596A1AwQ==	<b>Fecha</b>	04/04/2022
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/H/vTpe/LamxXQN596A1AwQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/H/vTpe/LamxXQN596A1AwQ==</a>	<b>Página</b>	1/1





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DERECHO PENAL	
DEPARTAMENTO		
<b>DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES</b>		
PERFIL DE LA PLAZA		
<i>Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento</i>		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
<b>01/03/2022</b>	<b>08/03/2022</b>	<b>1/13/22</b>

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursopdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 29 marzo 2022

Presidente/a,

MAPELLI CAFFARENA  
BORJA

Firmado digitalmente por MAPELLI CAFFARENA BORJA  
Fecha: 2022.03.29 18:24:27 +02'00'

Fdo.: Borja Mapelli Caffarena

Vocal Secretario/a,

BOLDOVA PASAMAR MIGUEL  
ANGEL - DNI

Firmado digitalmente por BOLDOVA PASAMAR MIGUEL ANGEL - DNI  
Fecha: 2022.03.29 20:40:44 +02'00'

Fdo.: Miguel Ángel Boldova Pasamar

Vocal primero/a,

ALONSO ALAMO,  
MERCEDES FELICIA  
(AUTENTICACIÓN)

Firmado digitalmente por ALONSO ALAMO, MERCEDES FELICIA (AUTENTICACIÓN)  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ES, serialNumber=ALONSO ALAMO, MERCEDES FELICIA (AUTENTICACIÓN)  
Fecha: 2022.03.29 19:03:52 +02'00'

Fdo.: Mercedes Alonso Álamo

Vocal segundo/a,

GOMEZ RIVERO  
MARIA CARMEN -

Firmado digitalmente por GOMEZ RIVERO MARIA CARMEN  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ES, serialNumber=IDCES, givenName=MARIA CARMEN, cn=GOMEZ RIVERO MARIA CA  
Fecha: 2022.03.29 20:03:55 +02'00'

Fdo.: Carmen Gómez Rivero

Vocal tercero/a,

VICENTE  
MARTINEZ  
ROSARIO -

Firmado digitalmente por VICENTE MARTINEZ ROSARIO  
Fecha: 2022.03.29 20:10:09 +02'00'

Fdo.: Rosario Vicente Martínez



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorará la experiencia investigadora (máximo de 50 puntos), la experiencia docente (máximo de 30 puntos), los méritos de gestión universitaria, científica o tecnológica (máximo de 5 puntos) y el Proyecto docente e investigador,

1. Experiencia investigadora.....50 puntos

En la baremación de este apartado se tendrán en cuenta los siguientes ítems:

- 1.1 Publicaciones científicas indexadas, libros, capítulos de libro y otras publicaciones científicas
- 1.2. Participación como ponente en congresos, conferencias y seminarios
- 1.3. Participación como Investigador/a Principal en grupos, proyectos y contratos de investigación
- 1.4. Participación en grupos, proyectos y contratos de investigación
- 1.5. Transferencia de los resultados de investigación
- 1.6. Estancias de investigación realizadas
- 1.7. Otros méritos de investigación

2. Experiencia docente .....30 puntos

En la baremación de este apartado se tendrán en cuenta los siguientes ítems:

- 2.1. Docencia universitaria impartida
- 2.2. Dirección de Tesis, Trabajos fin de Master, Trabajos Fin de Grado, DEAs, etc.
- 2.3. Calidad de la actividad docente: evaluación de la actividad docente, material docente universitario, proyectos de innovación docente, publicaciones centradas en la innovación docente universitaria
- 2.4. Calidad de la formación docente: Participación en congresos orientados a la formación docente universitaria
- 2.5. Otros méritos docentes

3. Méritos académicos de gestión universitaria, científica o tecnológica.....5 puntos

4. Proyecto docente e investigador, programa/programas de la asignatura y curriculum vitae.....15 puntos

En la baremación de este apartado se tendrán en cuenta los siguientes ítems:

- 4.1. Planteamiento, desarrollo y documentación por escrito
- 4.2. Exposición y defensa

Sevilla, a 29 marzo 2022

**Presidente/a,**

MAPELLI  
CAFFARENA BORJA

Firmado digitalmente por  
MAPPELLI CAFFARENA BORJA -

Fecha: 2022.03.29 18:24:54 +02'00'

Fdo.: Borja Mapelli Caffarena

**Vocal Secretario/a,**

BOLDOVA PASAMAR  
MIGUEL ANGEL -

Firmado digitalmente por BOLDOVA  
PASAMAR MIGUEL ANGEL -

Fecha: 2022.03.29 20:41:05 +02'00'

Fdo.: Miguel Ángel Boldova Pasamar

**Vocal primero/a,**

ALONSO ALAMO,  
MERCEDES FELICIA  
(AUTENTICACIÓN)

Firmado digitalmente por ALONSO ALAMO,  
MERCEDES FELICIA (AUTENTICACIÓN)  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,  
serialNumber=ALONSO,  
givenName=MERCEDES FELICIA,  
cn=ALONSO ALAMO, MERCEDES FELICIA  
(AUTENTICACIÓN)  
Fecha: 2022.03.29 19:04:31 +02'00'

Fdo.: Mercedes Alonso Álamo

**Vocal segundo/a,**

GOMEZ  
RIVERO MARIA  
CARMEN -

Firmado digitalmente por GOMEZ  
RIVERO MARIA CARMEN  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,  
serialNumber=IDCES-  
givenName=MARIA CARMEN,  
sn=GOMEZ RIVERO, cn=GOMEZ  
RIVERO MARIA CARMEN  
Fecha: 2022.03.29 20:04:00 +02'00'

Fdo.: Carmen Gómez Rivero

**Vocal tercero/a,**

VICENTE  
MARTINEZ  
ROSARIO -

Firmado digitalmente  
por VICENTE MARTINEZ  
ROSARIO  
Fecha: 2022.03.29  
20:11:14 +02'00'

Fdo.: Rosario Vicente Martínez